

## SELLADO DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO A PARTIR DEL 01-07-2021

A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2021 HAY QUE SELLAR LA TARJETA DE DEMANDA EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA MISMA.

PUEDE HACERLO DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MANERAS:

- 1 DEMANDANTES DE CAMUÑAS, URDA Y CONSUEGRA PUEDEN HACERLO EN SU AYUNTAMIENTO
- 2 PUEDE HACERSE CON CERTIFICADO DIGITAL O CON USUARIO Y CONTRASEÑA EN:

-  <https://e-empleo.jccm.es> en "Identificarse"

- 3 TAMBIÉN EN LA MISMA PÁGINA (NO NECESITA USUARIO Y CONTRASEÑA), PERO LE PEDIRÁ DNI Y Nº DE TELEFONO MOVIL:

-  <https://e-empleo.jccm.es>



⊙ SI NO HA PODIDO RENOVAR POR ESTOS MEDIOS, O NO TIENE TARJETA DE DEMANDANTE, PUEDE LLAMAR AL 925 330925 – 23 – 22 – 24 -26